

Once tesis sobre la crisis de concentración de la sociedad chilena

El Ciudadano · 18 de octubre de 2024

Sin pretender ofrecer un antídoto definitivo a las crisis que una y otra vez, al menos desde 2006 -pasando por 2011 y hasta 2019-, aquejan a la sociedad chilena, es evidente que cualquier paso en dicha dirección tiene que comenzar por una reflexión profunda de los detonantes de la crisis —cuestión que hemos intentado hacer aquí desde el prisma de la teoría de la concentración.



[1]

Por **Rafael Alvear**



A inicios de noviembre de 2019, a tan solo un par de semanas de haberse detonado el denominado “estallido social”, me embarqué a pensar sobre aquella cesura sociopolítica, a contracorriente de la máxima sociológica que indica que la sociedad corre siempre a mayor velocidad que los desarrollos intelectuales que procuran aprehenderla. El objetivo era intentar ofrecer una explicación sistemática de la crisis que azotaba por ese entonces a **Chile**, aplicando en 11 tesis lo que he venido investigando hace algún tiempo sobre las dinámicas de concentración de la sociedad.

Anecdóticamente, no puedo omitir una de las risotadas más fuertes que ha procurado el destino respecto a dicho plan investigativo: Ese 18 de octubre, tuve el placer de presentar parte del núcleo de aquel proyecto en el coloquio doctoral de la **Escuela de Gobierno de la UAI**. En aquella oportunidad, y luego de haber expuesto sobre la concentración y cómo es que ésta conduce a crisis sociales, un colega me preguntaba hacia el final si es que sería posible observar algo como esto en el caso chileno. Mi respuesta en aquella oportunidad dibujará algún tipo de mueca en el rostro de quien lee estas líneas: “si bien creo que es posible constatar la presencia de las condiciones ‘objetivas’ para la emergencia de tal tipo de crisis, no creo que vaya a explotar ahora mismo”. Nueve o diez horas más tarde, con los militares en las calles, me tocaba caminar para intentar volver a mi casa desde un bar santiaguino, en pleno estado de emergencia.

Las 11 tesis que comparto a continuación están reproducidas casi de forma intacta y guardan cercanía con lo que presenté en aquella oportunidad en el coloquio doctoral. A continuación de dichas tesis, agregó, sin embargo, algunas reflexiones a propósito del momento que vivimos hoy, cinco años después.

Once tesis sobre la crisis de concentración chilena

(1) La sociedad chilena se inserta en una región específica de la sociedad moderna (**Latinoamérica**), la que surge *grosso modo* a partir de un proceso de diferenciación social. Este proceso de diferenciación, que la sociología ha intentado describir desde sus inicios, ha supuesto la emergencia gradual de sistemas específicos como la economía, la política, la salud, la ciencia, la educación, el derecho, etc., que hoy se observan por doquier en el mundo. La sociedad moderna aparece, así, como un cúmulo de esferas o sistemas diferenciados por funciones específicas. En el marco de tal esquema, cada uno de estos sistemas ha recorrido un camino propio de desarrollo o crecimiento. A diferencia de lo que usualmente afirman los economistas, no sólo la economía crece, sino también la política (con sus burocracias y tareas organizativas), la ciencia (con sus desarrollos tecnológicos), el derecho (con sus leyes), la salud (con sus posibilidades terapéuticas), etc. Esta circunstancia de desarrollo societal cuasi-evolutivo no flota meramente en lo teórico, sino que se muestra incluso tangible: así como el crecimiento del sistema económico puede observarse cristalizado en instituciones bancarias o empresas, el crecimiento del sistema político lo hace en el Estado, el crecimiento científico y educacional en las universidades, el crecimiento del sistema de salud en las clínicas y hospitales, y el crecimiento jurídico en la autoridad judicial, entre muchos otros casos.

(2) El crecimiento general de la sociedad moderna no queda exento, en todo caso, de dinámicas internas abiertamente paradójicas –lógicas dialécticas que, como veremos, pueden corroborarse para el caso chileno. Al respecto, fundado en sus estudios económico-empíricos, **Karl Marx** sostiene que el proceso de crecimiento del sistema económico iría acompañado por una tendencia a una “concentración” de los medios y resultados de la producción, que correría en paralelo a la conocida acumulación de capital como “premisa de la forma específica de producción capitalista” [2]. Si bien Marx asume hacia el final del primer tomo de **El Capital** la imposibilidad de mostrar allí en profundidad la dinámica que explica esta concentración, dicha tendencia sería resultado directo de la *competencia* que reside detrás del crecimiento

del capitalismo y que impulsa a una asimétrica división entre los “señores del capital” –subdivididos en grandes y pequeños– y la masa de “trabajadores”, fraccionando con ello los resultados o prestaciones de la creciente producción. “En una sociedad cuya prosperidad crece”, dice Marx, “los capitalistas grandes” se impondrían tanto a los “pequeños” como a los obreros, generando así *concentración* [3]. Sin embargo, a pesar de su meticulosa observación, Marx parece quedarse corto en el análisis, en tanto circunscribe las consecuencias del funcionamiento concentrador de la modernidad a la mera dimensión económico-materialista de la sociedad.

(3) Buscando transportar la relevancia del núcleo de esta lógica para la totalidad de la sociedad, quiero sostener que sería posible abstraer la idea de *concentración* vislumbrada por Marx para las innumerables esferas o sistemas sociales –sistemas que, como se ha señalado, también han de observarse en Chile. Cimentado en lógicas de diferenciación secundadas por dinámicas de crecimiento, la sociedad moderna –tanto en **Europa** como Latinoamérica– tendería a reproducir *en cada una de sus esferas parciales* dinámicas de concentración (ya sea económica, política, científica, educacional, jurídica, de salud, etc.). A diferencia del diagnóstico de Marx, y a pesar de la relevancia que tiene el dinero para entablar y/o subsanar diferentes lógicas de concentración, quiero plantear que *todos los sistemas* abrigarían una tendencia particular a concentrar los rendimientos o prestaciones generados por los mismos en su desarrollo o crecimiento interno. Con esto me refiero: al dinero o propiedad (economía), a la formación de burocracias y tareas de organización (política), a los desarrollos tecnológicos (ciencia), al acceso a medicamentos y terapias (salud), a la obtención de competencias y certificados (educación), a la regulación de conflictos (derecho), etc., por sólo mencionar algunos ejemplos cotidianos [4]. La tesis de la concentración ha de diluir entonces el cariz meramente económico para adoptar así una diversidad de caras.

(4) La tendencia a la concentración de rendimientos o prestaciones de las distintas esferas sociales supone a su vez la generación de esquemas modernos de estratificación, los que se manifiestan concretamente mediante diferentes grados de inclusión/exclusión en los diversos sistemas. Al respecto, quiero plantear preliminarmente cuatro niveles de inclusión/exclusión que atraviesan a la sociedad, a saber: *inclusión plena, regular, precaria* y abierta *exclusión*. Estos niveles darían cuenta de un proceso de concentración de rendimientos o prestaciones que terminaría redundando en una gradación cualitativa de los mismos. Mientras los *plenamente incluidos concentran* el uso boyante de los rendimientos o prestaciones de cada sistema social, los *regularmente incluidos* y los *precariamente incluidos* deambularían contingentemente entre la *concentración* de prestaciones medias y la mera *concentración de desventajas* –aspirando así con algo de suerte a obtener rendimientos ciertamente insuficientes. La diversidad de intensidades de inclusión entre quienes pueden acceder a clínicas privadas de excepción y quienes deambulan entre la asistencia a clínicas privadas de rango medio u hospitales públicos, puede servir como ejemplo ilustrativo en el caso del sistema de salud. Por otro lado, quienes se encuentran en circunstancias de marginalidad plena permanecen en una situación de exclusión bastante más difícil de aquilatar.

(5) Cuando la estratificación que aparece con aquellos procesos de concentración se sostiene en el tiempo, como puede intuirse en el caso chileno, podría tener lugar simultáneamente una suerte de homogenización de las posiciones y dinámicas sistémicas –la movilidad social se vuelve entonces escasa [5]. En la medida en que, por ejemplo, son siempre los mismos, quienes disfrutan de la concentración, accediendo así de manera *plena* (prácticamente sin restricciones) a los rendimientos de los sistemas (esto es, al dinero o propiedad en la economía, a cargos de toma de decisiones en la política, a clínicas privilegiadas en la salud, a colegios de calidad en la educación, a abogados de élite en el derecho, etc.), se pierde la diversidad de opciones alcanzada en el crecimiento interno y, con ello, además, la capacidad de adaptación a los cambios o

necesidades del entorno, esto es, a las necesidades de la población en general. De tal modo, queda abierta la contracara crítica del problema: la concentración reiterativa de rendimientos podría detonar una situación que **Aldo Mascareño** ha recepcionado sociológicamente como *lock in* (cierre) [6], entendido este último como una dinámica interna a los sistemas que emerge cuando se produce “una repetición irreflexiva”, que genera inercia y limita “la relación” del sistema (económico, político, de salud, educacional, jurídico, religioso, etc.) con respecto al entorno (pensemos sobre todo en quienes requieren de prestaciones específicas de las esferas señaladas).

(6) La emergencia de la mencionada espiral propia del *lock-in* —promovida por la estratificación resultante de los procesos de concentración— fomentaría una pérdida de sensibilidad frente al entorno —i.e. frente a las mencionadas necesidades de la población—, erigiéndose como una especie de trampa sostenida en el “patrón conductual” *concentrador* de los sistemas. Esta trampa inercial en la que se encierra el sistema mismo tendría la particularidad de terminar por contribuir a inmunizar, reproducir e incrementar incluso la concentración ya existente. Así se observa dicha dinámica, cuando a la concentración económica del dinero por parte de un grupo específico de privilegiados, por mencionar un ejemplo, el sistema responde con una rebaja de impuestos a quienes tienen más. Respecto de la concentración del poder de toma de decisiones por parte de un grupo de personeros políticos, esto mismo se observa cuando el sistema permite la reproducción perpetua de quienes han accedido a cargos de elección pública —sea con base en reelecciones indefinidas o en cambios estratégicos para seguir viviendo de la política. Frente a la concentración del sistema de pensiones, el sistema responde asimismo con los mencionados procesos de inmunización, reproducción e incremento de la concentración, cuando propone hacer un aumento de 20 mil pesos para las pensiones solidarias —tal como propusiera el Presidente **Piñera** con **Santiago** aún en llamas. En todos estos casos, en vez de atacar la lógica de la concentración, el sistema responde irreflexivamente con su patrón de conducta, solidificando aquella espiral.

(7) Pues bien, tan pronto como se arriba a dicha dinámica inercial de concentración, el esquema de estratificación generado por la misma (la diferencia entre *inclusiones plenas, regulares, precarias e inexistentes*) comenzaría a prevalecer por sobre la función original de la esfera social respectiva, poniéndola incluso en entredicho. Si el ejercicio de la función de un sistema se mide, entre otras formas, por sus *rendimientos o prestaciones*, una concentración irreflexiva y estratificante de los mismos afectaría directamente su ejercicio. En tales casos, no sería la *función* original del sistema la que prevalecería (piénsese por ejemplo en la función de *tratar o prevenir enfermedades* para el sistema de salud), sino que la mera diferencia *de concentración* de rendimientos para su ejercicio (qué tipo de plan de salud se tiene). Así, la diversidad de esferas sociales quedaría de facto cuasi-paralizada para una masa amplia de la población, volviéndose entonces absolutamente disfuncional para ésta [7]. De tal modo, esta suerte de imposición del primado de los *esquemas de estratificación* amenazaría al sistema respectivo, pudiendo abrir un momento regresivo de *crisis* —afectando con ello a éste y a los sujetos allí implicados. Una cesura asoma en el horizonte: los fundamentos del “estallido” se ponen sobre la mesa y alcanzan un punto crítico.

(8) Una vez que se adquiere parcial consciencia de aquello y se detona la crisis, aparece un momento de explosión de contingencia. Al respecto, las teorías de la evolución de la sociedad nos han enseñado acerca de tres mecanismos primordiales: variación, selección y reestabilización [8]. Mientras, en el marco de la crisis nacional, la variación remite a la novedad emergente emanada de la ciudadanía —teniendo a la movilización del **25 de octubre de 2019** como su pináculo—, la selección se refiere a la determinación de alguna de las ofertas que aparecen con aquella variación o del “sencillo” retorno al estado societal anterior. De esta forma, luego de que la variación fundamental ha ocurrido (a partir de la primera ola de protestas

con la que se encumbran las demandas sociales), es en aquella selección donde se juega el momento clave del “partido-crítico”. Aquí tiene lugar, como se desprende de lo anterior, una tensión de alto calibre entre las pulsiones transformadoras, que procuran cambiar el *status quo*, y las conservadoras o continuistas, que apuntan a cuidar el orden predeterminado. Las primeras pueden ser observadas, con distanciada cercanía al concepto de *lucha de clases* de Marx, a partir de las innumerables protestas que se esparcen y presionan a la institucionalidad a canalizar sus demandas. Las segundas pueden ser entendidas, en conexión con las perspectivas más afines a la manutención de lo establecido, con base en los incesantes intentos por estirar el conflicto (ganar tiempo) y abstenerse de canalizar el fondo del descontento esgrimido.

(9) A partir de aquel período de convulsión social, la sociedad institucional ha de procesar luego una forma particular de reestabilización, la que apunta a: estabilizar un orden nuevo (más cercano, aunque nunca idéntico, a las demandas de la población) o bien estabilizar una suerte de retrotraimiento parcial del orden previo a la crisis (con pequeños parches destinados a amortiguar el desajuste sensorial-colectivo proveniente de aquel desequilibrio). De ahí que la disputa entre las luchas sociales y las apuestas conservadoras por hacerse del momento cúlmine de la crisis resulte central. En la práctica, esto significa lograr un giro de timón (por ejemplo, hacia un orden sociopolítico de nuevo aspecto —llámese: una nueva Constitución, el término del sistema de **AFP**, un cambio estructural del sistema de salud, etc.—) o hacer triunfar la tesis de la “vuelta a la normalidad” (a partir de un cierto retorno a los esquemas de dirección y ordenamiento social previos). Por ello no debe sorprender tanto la magnitud de la organización social (con la aparición descolgada de flagrantes expresiones delictivas e incendiarias), ni tampoco la sistemática represión en la que incurriera el Estado con sus policías y el llamado de militares a la calle (incluidas las violaciones de derechos humanos). Lo que ha estado en juego parece tener mucho valor para los actores involucrados; aunque ambos caminos supongan desafíos y problemas ciertamente difíciles.

(10) El desafío de quienes salieran a la calle para reclamar por demandas históricas reside en impulsar una transformación que le ponga freno efectivo a las lógicas de concentración antes descritas. En este sentido, si bien la tendencia a la concentración parece ser una dinámica consustancial a la sociedad moderna, el mismo Marx entendía que una *tendencia inherente* no puede ser equiparada sin más a la idea de una *realización inherente*. Así como Marx apuntaba a una socialización de los rendimientos de la producción económica, el proyecto sociopolítico detrás de las movilizaciones del “estallido” tiene que ver con una suerte de socialización de los rendimientos o prestaciones en la diversidad de esferas sociales. Por cierto que el horizonte de aquello que Marx comprendía tan mecánicamente por comunismo y/o socialismo ha tendido a desaparecer. La sociedad actual ya no cree ni en fantasmas ni en ángeles mesiánicos. Sin embargo, el enfoque de igualitarismo basal que se desprende de aquel proyecto es tomado como insumo para una horizontalización no sólo anclada normativamente, sino que, como se ha mostrado aquí, sistémicamente funcional. ¿Cómo generar aquel cambio sin insertar un nuevo trauma para el devenir de la sociedad?, ¿Cómo transformar la legitimidad del movimiento en una nueva institucionalidad legal?, esas parecen ser algunas de las preguntas a debatir. De ahí que pensar en gradualidades y/o priorizaciones resulte particularmente recomendable, si no se quiere naufragar en la ansiedad del cambio y el ahorro reflexivo de los eslóganes.

(11) El desafío de tendencia conservadora de propugnar la vuelta a una suerte de normalidad perdida descansa, por su parte, en promover un relativo retorno al ordenamiento social previo a la crisis. Para ello, las reformas y cambios estarían, como se ha dicho, enfocadas meramente en anestesiarse el descontento. La oferta no deja en todo caso de ser seductora para una parte de la población: vuelta a una cierta cotidianeidad anterior a las protestas junto con la bonificación en cuestiones específicas (“un poquito más

dinero por aquí”, “un poquito más por allá”, pero siempre manteniendo el sistema intacto). La seducción conservadora reside en el hecho de que el *status quo*, por muy terrible que sea, ha sido un mal conocido y, con los parches que puedan agregarse, “sobrevivable” de mejor forma aún. La pregunta que se levanta es, sin embargo, evidente: ¿cómo asegurarse de que lo ocurrido quede bajo piso y no vuelva a aparecer? El problema de la tesis de la “vuelta a la normalidad” es que intenta normalizar una cuestión difícilmente normalizable, a saber: los fundamentos objetivos de la crisis. Al carecer de solución para los problemas estructurales de concentración, la perspectiva conservadora sólo se ofrece como una suerte de *Verschiebung* (prórroga) de la crisis. Como la verticalización resultaría meramente maquillada, los factores sistémico-objetivos persistirían de fondo, con lo cual la crisis permanece latente y posible de resurgir en cualquier momento.

El problema de la tesis de la “vuelta a la normalidad” es que intenta normalizar una cuestión difícilmente normalizable, a saber: los fundamentos objetivos de la crisis. Al carecer de solución para los problemas estructurales de concentración, la perspectiva conservadora sólo se ofrece como una suerte de *Verschiebung* (prórroga) de la crisis. Como la verticalización resultaría meramente maquillada, los factores sistémico-objetivos persistirían de fondo, con lo cual la crisis permanece latente y posible de resurgir en cualquier momento.

¿Y bien?: Echando un vistazo al presente...

A cinco años de que la institucionalidad chilena viviera su gran terremoto y se publicaran estas 11 tesis, es mucho lo que ha pasado y, sin embargo, muy poco lo que ha cambiado. En marzo de 2020 llegó una pandemia sanitaria que, además de significar la muerte de más de 60 mil personas, supuso un exceso de prerrogativas durante dos años aproximadamente, que, aunque necesarias, terminaron generando una sensación de agotamiento generalizado. En ese marco, el fracaso de los proyectos constitucionales de 2022 y 2023, abiertos con el acuerdo del **15 de noviembre de 2019** (firmado con posterioridad a la publicación de aquellas 11 tesis), tampoco puede sorprender del todo. Además de que la hipérbole de eslóganes identitarios terminó hostigando a la ciudadanía —tal como se advertía en la tesis 10—, el paso del tiempo contribuyó a morigerar las convicciones por el cambio, corroborando las bondades del estiramiento del conflicto y el anestesiamiento del descontento —tal como se sostenía en la tesis 11. Entre tanto, **Gabriel Boric** fue electo Presidente, con lo cual la fuerza de la oposición política a Piñera perdió intensidad y la nueva oposición comenzó a dominar la agenda. Si bien el aumento del crimen organizado es un hecho real, la histeria que ha supuesto el tema de la “inseguridad” viene solidificado por un proyecto comunicacional que entiende, tal como afirmara la candidata presidencial **Evelyn Matthei**, que no hay nada que genere mayor adherencia política que la oferta de “seguridad”. Así, el **Gobierno** se ha mantenido trabajando semana a semana en los márgenes impuestos por la oposición, pensando la seguridad netamente desde la represión, viabilizando la firma del **TPP11**, salvando el sistema de **Isapres** —contra sus mismas promesas de campaña—, limpiando la imagen del ex Presidente Piñera, ahora fallecido y otrora responsable institucional de las violaciones de DDHH, etc.

Por todo lo anterior, es evidente que la “balanza de opciones” para la reestabilización “post estallido” muestra una cara diametralmente diferente a la que se observaba hace cinco o incluso hasta hace dos años y medio atrás. Si hasta inicios de 2022 las esperanzas de cambio constitucional movían las neuronas políticas para pensar en la formación de un nuevo orden social que pudiese poner freno a las lógicas concentradoras del dinero, del poder político, del saber educacional, de la corrección legal, del acceso a la salud, etc., estas

se vinieron abajo con la derrota del Apruebo en septiembre de 2022. A partir de la consiguiente deriva de acontecimientos vividos hasta el presente, cualquier remanente de esperanza “post estallido” parece haberse agotado y, a lo sumo, emerger de vez en cuando como un pedazo de fotografía de un suceso que, si bien ocurrió ayer, parece haber tenido lugar el siglo pasado. Con ello, la tesis de la “vuelta a la normalidad” se ha tendido a imponer con éxito, no sólo solidificando la institucionalidad “pre-estallido”, sino que además defendiéndola discursivamente frente a un supuesto “octubrismo delictual”. Así, quienes hasta la derrota del Apruebo prometían con alto parlantes un millar de reformas para cambiar la “tan desigual” sociedad chilena, hoy aparecen defendiendo sus cimientos, negando cualquier cambio por mínimo que sea, sosteniendo además que el problema, a fin de cuentas, no era el sistema, sino que quienes se movilizaron para denunciar sus penurias. La derrota de las fuerzas transformadoras es de tal magnitud que, considerado en un horizonte cercano, el proceso evolucionario abierto con el “estallido” parece ya cerrado, con una “reestabilización” ya consagrada; con una “vuelta a la normalidad” que, si bien nunca va a ser idéntica al escenario pre-crisis, parece su copia feliz en un oasis revitalizado.

Sin embargo, el cortoplacismo no es siempre un buen consejero: Así como las fuerzas transformadoras naufragaron en la ansiedad del cambio y los eslóganes “fáciles”, suponiendo que el apoyo ciudadano era eterno, las fuerzas conservadoras, tal como se observó en la derrota de su propuesta constitucional en 2023, han desarrollado un diagnóstico espejo, aunque con un doble agravante. El primer agravante es la falta de aprendizaje respecto de lo que fuera el fracaso del proyecto transformador, sin entender que la adhesión es muchas veces efímera, y que los proyectos político-sociales son “proyectos” en el sentido más puro de la palabra, es decir propósitos o esbozos que, si no encuentran resonancia institucional, están condenados a esfumarse en el aire —tal como se observa respecto al proyecto general del ultra conservadurismo religioso de **José Antonio Kast**, hasta hace poco en la “cresta de la ola” política. El segundo agravante es, sin embargo, el más relevante: por la efervescencia de la victoria y la vorágine de la contingencia, las fuerzas conservadoras aún no han entrado en razón de que los fundamentos objetivos de la crisis de concentración detonada en 2019 no sólo están intactos, sino que, tal como se adelantara en la tesis 6 acerca del patrón conductual del *lock-in*, han tendido a perpetuarse, reproducirse y, eventualmente, a incrementarse. Al respecto, baste mencionar algunas cifras para darle carne de realidad a esta situación: Mientras el 10% de la población concentra el 80,4% de la riqueza y el 58,9% del ingreso total [9] —consolidando claras tendencias al alza—, solo el 19% de los trabajadores gana más de 1 millón de pesos al mes [10]; apenas el 9% de la población tiene acceso a una asesoría profesional-legal [11] (abogados); en solo una de las 16 regiones del país (i.e. **Región Metropolitana**) se concentra más del 50% de médicos especialistas [12], así como en tan solo 14 colegios de élite se encuentra el 50% de los cargos más altos en empresas chilenas [13] —con una cifra aún mayor en puestos de decisión política—, y así con un largo etcétera...

Sin ir más lejos, esta deriva inercial de la concentración se ha vuelto a hacer patente a propósito de la reciente exposición y coletazos del denominado “caso **Hermosilla**”, en que se ha comenzado a revelar día tras día el complejo engranaje de corrupción institucional que tiene al sistema de justicia en el epicentro —con la **Fiscalía** y la mismísima **Corte Suprema** en entredicho. A diferencia de las explicaciones voluntaristas, esta cuestión no tiene que ver meramente con el descuelgue individual de “ovejas negras” de un sistema impoluto, sino que expresa más bien una realidad social anclada en la estructura de nuestra sociedad. En el marco de las 11 tesis planteadas más arriba, no parece difícil sostener la emergencia de este tipo de casos justamente como un efecto directo de lo que ha sido la extrema concentración visible al interior del sistema jurídico, en este caso en lo que se refiere al acceso a la justicia. Además de la citada evidencia estadística que indica que solo el 9% de la población logra tener acceso a asesoría profesional

legal (abogados), hay un sinfín de distinciones posteriores que tienden a desgranar dicho asesoramiento: no es lo mismo enfrentar un proceso judicial con la asesoría de defensores públicos (con centenares de casos a cuestas) que hacerlo con la asesoría de un abogado privado; no es lo mismo contar con un abogado recién egresado que con un bufete jurídico; y por cierto, no es lo mismo asesorarse por un abogado de excelencia ético-profesional que hacerlo por un abogado con acceso directo a jueces, políticos y empresarios. En este último caso estamos así en presencia del núcleo de la espiral concentradora al interior del sistema jurídico; una espiral respecto de la cual la población solo podría haber especulado, y que hoy comienza a revelarse (aunque en una mera partícula de su totalidad) por televisión abierta.

Toda esta situación viene acompañada a su vez por la profundización de una clausura absoluta del núcleo de concentración de la clase política que, ocupada en su diario vivir de alcanzar y/o preservar el poder, ha perdido cualquier tipo de sensibilidad mínima respecto a las necesidades provenientes de su entorno, i.e. de la ciudadanía por la cual está supuestamente mandatada. Ciertamente, esta tendencia al cierre autorreferencial, a adoptar los contornos de una burbuja propia del *lock-in*, resulta más o menos transversal al paisaje político: Mientras por el lado del oficialismo resalta, por ejemplo, la facilidad con que el gobierno de Boric se olvidó de las promesas de campaña que apuntaban a avanzar hacia un sistema universal de salud y acto seguido permitió el salvataje del sistema de Isapres, por el lado de la oposición aquel cierre ha permitido a su vez el olvido de la promesa de una reforma amplia a la Constitución —al ritmo del *rechazar para reformar*. El problema, sin embargo, es que la capacidad con que cada cual se *arranca con los platos* por mera conveniencia se ha traducido en un abierto peligro para los intereses de la población, permitiendo, como en el caso del sistema de justicia, la concatenación de más corrupción institucional. Esta última, que explotaba el año pasado por el denominado “Caso Convenios”, ha tomado otro tenor a propósito de una serie de circunstancias que incluyen desde la defensa de imputados por pedofilia hasta la organización de centros universitarios para la manutención de insignes personeros políticos. El hecho de que sendos representantes de las fuerzas conservadoras se encuentren en el centro de estas prácticas, ha contribuido para que, en pleno octubre, resuenen las viejas consignas contra el abuso de los privilegiados del sistema completo. Por ello, no es ni más ni menos que *la concentración* la que observamos hoy desnuda en los medios de comunicación a través de todos estos bullados casos de corrupción —al menos en aquellos medios que se resisten a caer en los tentáculos manipuladores de dicha concentración.

A partir de todo lo anterior, si bien la tesis de la “vuelta a la normalidad” parece tener el terreno de disputa ganado y haber reestabilizado exitosamente el orden establecido, el hecho de que las condiciones objetivas de la crisis se mantengan intactas, e incluso puedan empeorar y hacerse aún más visibles comunicacionalmente —ni hablar del eterno retorno de los casos de concentración monopólica por parte del empresariado—, obliga a pensar en aquella presunta victoria como una victoria *pasajera*, un triunfo *hasta nuevo aviso*. La sociedad vive de procesos socio-evolucionarios sin cesar: variación, selección y reestabilización dan cuenta de tres momentos de una cadena sin final que, no por nada, ha tendido a su vez a una pronunciada aceleración [14]. En pleno siglo XXI, el ritmo y la velocidad de nuestras sociedades modernas va en aumento, por lo cual aquello que ayer fuese reestabilizado, mañana puede ser víctima de una nueva variación y potencial selección —y es que es claro: *no hay reestabilización que dure mil años*. La pregunta que, sin embargo, es posible plantearse hacia el final tiene que ver con los mecanismos de cambio. En octubre, noviembre y diciembre de 2019 fueron millones de personas las que salieron a las calles para protestar ante un orden anquilosado, incapaz de procesar las demandas por mayor igualdad de oportunidades, por una sociedad que ponga las dinámicas de concentración bajo control, pero *no tuvo*

éxito. Al día de hoy, aquel “estallido” ha carecido de cualquier correlato de cambio institucional de envergadura. Y entonces, habidas cuentas de que los fundamentos objetivos de la crisis aún están intactos: ¿Qué debemos esperar para lo venidero? Y ¿qué habría de tener que hacer la ciudadanía para lograr concretar algún cambio de relevancia si ni siquiera cuando el país se volcó a la calle logró cumplir con sus aspiraciones?

En octubre, noviembre y diciembre de 2019 fueron millones de personas las que salieron a las calles para protestar ante un orden anquilosado, incapaz de procesar las demandas por mayor igualdad de oportunidades, por una sociedad que ponga las dinámicas de concentración bajo control, pero no tuvo éxito. Al día de hoy, aquel “estallido” ha carecido de cualquier correlato de cambio institucional de envergadura.

No puedo entrar aquí en los problemas estructurales que supone un sistema político-institucional incapaz de escuchar y procesar las demandas provenientes de la ciudadanía. No obstante, lo que sí se puede adelantar desde ya, es que la situación es bastante más frágil de lo que varios actores del mundo político desearían. Con esto, no pretendo sostener, a contracorriente de lo que fuera aquella exposición del 18 de octubre de 2019, que un nuevo “estallido”, un “estallido 2.0” está por explotar. A pesar de la seducción de los pronósticos, es mejor guardar cierta distancia, la sana distancia científico-social que nos permite observar la realidad societal sin la necesidad de forzar los deseos políticos en la exposición de cómo es que se comprende la sociedad. Pero tampoco se puede mirar al cielo en la búsqueda de una evasión perpetua de lo que genera malestar y crisis. La vieja y famosa afirmación de que *no lo vimos venir* amarra su vigencia contemporánea en el exceso discursivo de fuerzas conservadoras que se han preocupado de borrar dicha autocritica en primera persona para acto seguido delegar la responsabilidad de la crisis en sus meros denunciantes. Sin pretender ofrecer un antídoto definitivo a las crisis que una y otra vez, al menos desde 2006 -pasando por 2011 y hasta 2019-, aquejan a la sociedad chilena, es evidente que cualquier paso en dicha dirección tiene que comenzar por una reflexión profunda de los detonantes de la crisis —cuestión que hemos intentado hacer aquí desde el prisma de la teoría de la concentración. Contra el reclamo de un aún joven Marx en su tesis 11 sobre **Feuerbach** [15], parece indicado seguir emprendiendo el vuelo interpretativo en la búsqueda por poner a disposición nuevas aristas para el debate. Y es que solo un conocimiento profundo de lo que ocurre en la sociedad, del carácter inmanente de la lógica de la concentración, puede ofrecer pilares sólidos para el quehacer práctico y así aventurarse a resolver de mejor forma las demandas que la misma sociedad exige [16].

¿Llegaremos algún día a entender lo ocurrido para hacernos cargo de sus detonantes? Soñar es gratis, aunque a veces duele...

Por **Rafael Alvear**

[1] Este artículo se ha beneficiado del soporte material otorgado por la fundación **Fritz Thyssen** (Alemania) (Postdoc-Stipendium Az. 40.22.0.016SO).

[2] Marx, Karl (1971a). “Das Kapital”, en: Karl Marx/Friedrich Engels, MEW, Bd. 23, Berlin: Dietz, 652.

[3] Marx, Karl (2001). “Manuscritos económicos y filosóficos de 1844”. Link Internet (15.10.2018): <https://www.marxists.org/espanol/m-e/1840s/manuscritos/man1.htm>

[4] Véase Luhmann, Niklas (2017). “Systemtheorie der Gesellschaft“. Frankfurt am Main: Suhrkamp, 802ss.

[5] Véase, por ejemplo, el informe de la **OECD** del año 2018: “A Broken Social Elevator? How to Promote Social Mobility“. OECD Publishing, Paris. Aquí se indica, entre otras cosas, que en Chile los niños de familias de bajos recursos demoran en promedio seis generaciones –aproximadamente 150 años– para lograr alcanzar ingresos medios.

[6] Mascareño, Aldo (2018). “De la crisis a las transiciones críticas en sistemas complejos: Hacia una actualización de la teoría de sistemas sociales“. En *Theorein* 3, pp. 109-143.

[7] Como muestra: en el año 2018 fallecieron, según el **Ministerio de Salud**, alrededor de 26.000 personas mientras esperaban por un especialista. Véase *Biobio* en agosto de 2019: <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2019/08/01/26-mil-personas-fallecieron-en-2018-mientras-se-encontraban-en-listas-de-espera-mil-estaban-en-auge.shtml>

[8] Véase Luhmann, Niklas (1997). “Die Gesellschaft der Gesellschaft“. Frankfurt am Main: Suhrkamp, 413ss; también para contrastar: Brunkhorst, Hauke (2014). “Critical Theory of Legal Revolutions. Evolutionary Perspectives“. London: Bloomsbury.

[9] Véase el World Inequality Report de 2022: https://wir2022.wid.world/world-inequality-report-2022/uploads/2023/03/D_FINAL_WIL_RIM_RAPPORT_2303.pdf

[10] Durán S., Gonzalo y Kremerman S., Marco (2023). Los verdaderos sueldos de Chile. En **Fundación Sol**, enlace: <https://fundacionsol.cl/blog/estudios-2/post/los-verdaderos-sueldos-de-chile-2023-7407>

[11] Véase las cifras del **World Justice Project**: <https://worldjusticeproject.org/rule-of-law-index/>

[12] Véase los datos de la **Superintendencia de Salud** de julio de 2023, citados según informa **La Tercera** (2023). “Santiago no es Chile”: nuevo informe revela la dramática falta de médicos especialistas en regiones, 26 de octubre de 2023. Enlace: <https://www.latercera.com/que-pasa/noticia/santiago-no-es-chile-nuevo-informe-revela-la-dramatica-falta-de-medicos-especialistas-en-regiones/71317SGRF5GCZPKG5VQCFH7RRM/>

[13] Véase un *racconto* general de aquella concentración, en Barrera, Josefa, Falabella, Alejandra e Ilabaca, Tomás. (2021). “Los intocables”: La educación escolar de las élites, sus privilegios y nuevos escenarios. *Pensamiento educativo*, 58(1), 1-17.

[14] Véase Brunkhorst, Hauke (2014b): *Critical Theory of Legal Revolutions. Evolutionary Perspectives*. Nueva York, Londres, Nueva Delhi, Sydney: Bloomsbury; también Rosa, Hartmut (2013): *Beschleunigung und Entfremdung*, Frankfurt a.M.: Suhrkamp.

[15] Allí sostiene: “Los filósofos solo han interpretado el mundo de diversas formas, pero de lo que se trata es de transformarlo”, enlace de Internet (octubre de 2024): http://www.mlwerke.de/me/me03/me03_005.htm

[16] Sobre la dialéctica entre comprensión e intervención, véase Alvear, Rafael y Christoph Haker (2020). Teoría de sistemas crítica y teoría crítica de sistemas sociales: Alegato por una distinción necesaria. *MAD*, (42), 1–9.

Las expresiones emitidas en esta sección son de exclusiva responsabilidad de su autor(a)

Sigue leyendo:

‘No podís huir del 18 de Octubre’ o Leonarda Villalobos y las inesperadas revueltas personales

Fuente: El Ciudadano